

SGPs

AGOSTO / SEPTIEMBRE
2010



Sindicato Galego de Profesionais da Sanidade



Éxito del Sindicato Galego de Profesionais da Sanidade en el examen de oposiciones del SERGAS superando ampliamente la media de aprobados general de toda Galicia. Abierto el plazo de matriculación para el curso de oposiciones

CONVOCADO EL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL ESTATUTARIO
(D.O.G. 28/07/10)



PROGRAMADOS NUEVOS CURSOS PARA AUXILIARES Y CELADORES

MÁS INFORMACIÓN EN PÁGINAS INTERIORES

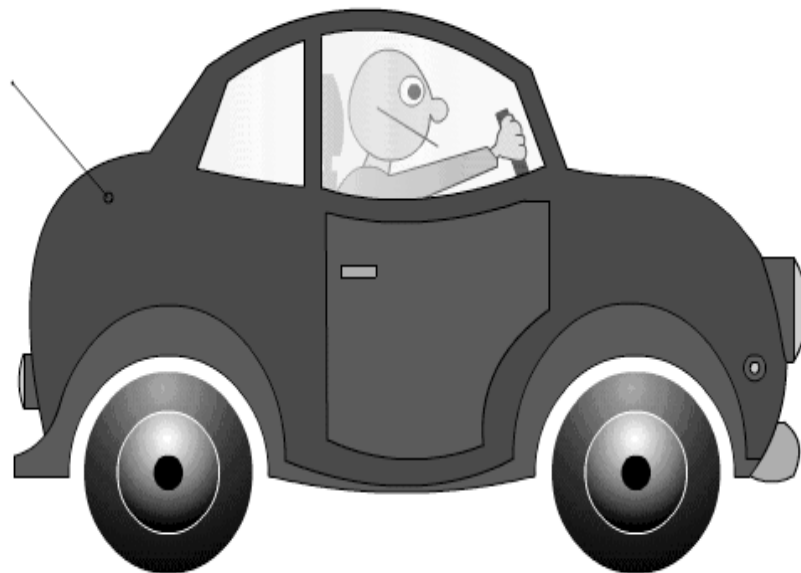
SE TÉS UN PROBLEMA, UNHA DÚBIDA, NÓS IMOS AXUDARTE

Vigo: Rúa Aragón, 197, Interior. Puerta 14. Teléfonos 986 430 390//986 433 515
Pontevedra: Rúa José Casal, 5 bjo, Tfno.: 986 857 095

NUEVO SERVICIO DE GESTIÓN JURÍDICA GALLEGA

Gestión Jurídica Gallega pone en marcha un nuevo servicio para los profesionales sanitarios y familiares con el que ofrecer **todo tipo de seguros (automóvil, hogar, vida,...)** ajustados a las necesidades del cliente y con los mejores precios del mercado.

- Con la seguridad de encontrar los mejores precios entre una decena de las mejores empresas de seguros (Allianz, Axa, Groupama, Pelayo, Zurich,...)
- Con la comodidad de que todas las gestiones del cambio de tu seguro las realizamos nosotros.
- Con el beneficio de poder realizar todos los trámites (gestionar el seguro, dar partes, trámites judiciales,...) desde nuestra misma oficina.



VEN Y PIDE PRESUPUESTO SIN COMPROMISO

- C/ Aragón, 197-Interior (Vigo) Tfno.: **986 433 515** Fax: 986 436 688

- C/ José Casal, 5 (Pontevedra) Tfno.: **986 857 095** Fax: 986 865 872

CONVOCADO EL CONCURSO DE TRASLADOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE DIVERSAS CATEGORÍAS DE PERSONAL ESTATUTARIO (D.O.G. 28/07/10)

Personal que podrá **participar voluntariamente**:

- Personal estatutario fijo de misma o homologada categoría, que se encuentre desempeñando o tenga plaza reservada en las instituciones sanitarias de los servicios de salud del Sistema Nacional de Salud, siempre que tomasen posesión de la plaza estatutaria con un año de anticipación, como mínimo.
- Para a provisión de plazas de las unidades y servicios de atención primaria también podrá participar el personal licenciado sanitario y diplomado sanitario con vínculo de fijeza en una plaza del modelo tradicional de atención primaria en igualdad de requisitos y condiciones que el resto del colectivo.

Personal que deberá **participar obligatoriamente**:

- Personal estatutario fijo que se encuentre en situación de reingreso provisional.

Cada concursante deberá cubrir **una única solicitud a través de la Oficina Virtual del Profesional (FIDES)**, deberá **imprimir copia en papel y presentarla junto con la documentación** acreditativa.

Serán desestimadas, sin más trámite, las solicitudes que contengan alguna marca o rasgadura.

La solicitud en un centro o complejo hospitalario supone la petición de la totalidad de las plazas convocadas en ese centro.

La solicitud de plaza en un centro de atención primaria supone la petición de la totalidad de las plazas del mismo régimen de jornada convocadas en dicho centro, así como las que queden vacantes del mismo régimen de jornada.

Serán valorados únicamente los méritos acreditados hasta el día inmediato anterior, inclusive, al de la publicación de esta resolución.



Las solicitudes, que se deberán dirigir a la Dirección de Recursos Humanos do Servizo Galego de Saúde (San Lázaro, s/n, 15703 Santiago de Compostela), podrán ser presentadas en:

- a) La Consellería de Sanidade.
- b) Las jefaturas territoriales de Sanidad de los departamentos territoriales de la Xunta de Galicia.
- c) Las direcciones provinciales del Servizo Galego de Saúde.
- d) Los servicios de personal de los centros o complejos hospitalarios del Servizo Galego de Saúde.
- e) Los servicios de personal de las gerencias de Atención Primaria del Servizo Galego de Saúde.

El plazo de presentación de la solicitud es hasta el día 15 de septiembre de 2010.

Todos/as los/as participantes **deberán presentar la siguiente documentación:**

- I) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- II) Copia compulsada de su nombramiento en propiedad en la categoría.
- III) Certificación original expedida por el servicio de personal del centro en que actualmente presta sus servicios, conforme al modelo que se adjunta a esta resolución.
- IV) Copia compulsada, si es el caso, de los diplomas acreditativos de tener superados los cursos de conocimiento de gallego.
- V) Documentación original o fotocopias compulsadas de los méritos.
 - El **personal en situación de activo deberá adjuntar**, además, copia compulsada del nombramiento en propiedad de la plaza actualmente desempeñada.
 - El **personal en situación de excedencia presentará**, además, copia compulsada de la resolución en que se le concedió.
 - El **personal en reingreso provisional presentará**, además, copia compulsada da resolución por la cual se le autorizó el reingreso.

Durante el plazo de presentación de solicitudes, los/as participantes podrán retirar o modificar sus solicitudes mediante la presentación de una nueva que anulará totalmente la anterior.

Las plazas adjudicadas definitivamente serán irrenunciables.

Los/as concursantes que obtengan plaza deberán cesar en el puesto que desempeñen dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique la resolución definitiva.

La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al del cese si son de la misma área de salud; en un plazo de quince días hábiles si son de distinta área de salud dentro del Servizo Galego de Saúde o en un plazo de un mes si corresponde a otro servicio de salud. No dispondrán de ninguno de los plazos posesorios señalados aquellos adjudicatarios de plaza que ya viniesen ocupando plaza en el mismo centro de destino, en virtud de comisión de servicios o reingreso provisional.

En el caso de que la adjudicación de la plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución definitiva del concurso. El plazo de cese se inicia cuando finalice el permiso o licencia que, si fuera el caso, le fue concedido al interesado.

Quando un/a concursante no tome posesión de la plaza dentro del plazo, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario.

Baremo de méritos (260 puntos):

Experiencia profesional: (máximo de 250 puntos). - Conocimiento de gallego: (máximo de 10 puntos).

Plazas ofertadas por categorías/especialidades:

Enfermero/a especialista en obstetricia-ginecología (Matrón/a) - 34 Enfermería (ATS/DUE) - 692
Fisioterapeuta - 27 Celador/a - 325 Técnico especialista en radiodiagnóstico - 88
Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería - 601 Técnico/a especialista en anatomía patológica e citología - 10 Técnico/a especialista en laboratorio de diagnóstico clínico - 75 Técnico/a especialista en radioterapia - 8 Terapeuta ocupacional - 8 Traballador/a social - 10

MÁS INFORMACIÓN EN LAS OFICINAS SINDICALES

Éxito del Sindicato Galego de Profesionais da Sanidade en el examen de oposiciones del SER-GAS superando ampliamente la media de aprobados general de toda Galicia. Además ha formado a casi medio millar de trabajadores de la sanidad en los cursos impartidos durante este año 2010

Como ya os hemos informado anteriormente, ya está **abierta la matriculación** para el curso de preparación de las próximas oposiciones que tanto **éxito** tuvo en la **anterior convocatoria**, no solo de participación sino de resultados ya que el **Sindicato Galego De Profesionais Da Sanidade (SGPS)**, a través del Instituto Galego De Formación Sanitaria Y Promoción Social logró **superar ampliamente el porcentaje de aprobados general del examen.**

Además, durante estos meses del 2010 se han ofrecido cursos en modalidades diferentes (presencial y semipresencial) para adaptarse a las necesidades de nuestros alumnos y de temáticas muy variadas como urgencias pediátricas, masaje o prevención de las infecciones en el área quirúrgica, que gozaron de una gran aceptación entre los profesionales de la sanidad llenando las plazas disponibles en todos los casos.

Ante este gran éxito y con la voluntad de seguir ofreciendo cursos baremables de gran calidad, el SGPS ya está programando nuevos cursos, como por ejemplo informática, que pondrá en marcha a finales de verano.

El Sindicato Galego de Profesionais da Sanidade os irá informando puntualmente de todas las novedades en materia formativa.



**ABIERTO EL PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN
PARA EL CURSO DE OPOSICIONES
DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL SERGAS.**

Inscripción e información en las sedes sindicales de Vigo o Pontevedra o llamando a los teléfonos **986 433 515** para Vigo y **986 857 095** para Pontevedra.

NUEVOS CURSOS BAREMABLES PARA AUXILIARES Y CELADORES matrícula abierta

NUEVO CURSO PARA AUXILIARES Y CELADORES

*Prevención de la Infección en
el Área Quirúrgica*

Semipresencial - 30 horas

Afiliados - 19 €
No afiliados - 29 €

NUEVO CURSO PARA AUXILIARES

Atención Geriátrica

Semipresencial - 30 horas

Afiliados - 19 €
No afiliados - 29 €

PRÓXIMAMENTE CURSOS DE INFORMÁTICA BAREMABLES POR EL SERGAS PARA PERSONAL SANITARIO

LA CRISIS REDUCE LA CIRUGÍA ESTÉTICA



a la cirugía reparadora. Así lo acaban de confirmar en el transcurso del XLV Congreso de la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética celebrado semanas atrás en Gerona.

Su presidente, Augusto Andrés Trías anunció que por la crisis económica se "ha impuesto un poco de racionalidad en determinados sectores de la población" volcados en pasar por el quirófano

La galopante crisis económica que sufre España se manifiesta en todos los frentes. También en el sanitario y, mas concretamente, en el dedicado

por una mera cuestión de imagen personal. Los especialistas apuntan a que los jóvenes, de alrededor de 20 años, han visto cómo sus padres ya no les obsequian con una operación de este tipo por lo que, en la actualidad, "los que ahora solicitan acceder al quirófano, en términos generales, son las personas que de verdad lo necesitan", confirmó el responsable de la Sociedad.

Operaciones como eliminación de grasa abdominal, aumento de talla de los pechos o eliminación de elementos faciales se habían situado a la cabeza entre las elegidas en épocas de holgura económica. España es el cuarto país del mundo, y primero de Europa, en operaciones de estética lo que supone un importante capítulo económico para las clínicas dedicadas a un campo donde la mujer supera, con gran diferencia, al hombre: 9 de cada 10 operaciones estéticas se practican en féminas.

Servicios al afiliado

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA AUXILIARES DE ENF.

300.000 €

Para cada uno de los afiliados, por los daños corporales causados a consecuencia de faltas, errores, omisiones o negligencias involuntarias cometidas en el desarrollo de la actividad profesional. Además ofrece las garantías de:

- **RC Profesional**
- **Defensa Civil y Finanzas**
 - . Incluyendo la Contrademanda
- **Inhabilitación Profesional**
 - . Mensual de 1.000 € con un máximo de 12 mensualidades

SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

El servicio jurídico incluye asesoramiento, representación y defensa en juicio sin coste alguno en asuntos laborales en materia de derecho sanitario

Primera consulta gratuita para afiliados al SGPS en cuestiones de **derecho laboral, civil, penal y administrativo.**

Descuentos para afiliados en restantes materias jurídicas, civiles, penales y administrativas

INFORMACIÓN GENERAL

Afiliación, certificados, cursos, subvenciones, información sobre leyes, Reales Decretos, Órdenes...publicadas en el B.O.E, D.O.G, B.O.P

TABLÓN DE ANUNCIOS

Carácter permanente en las oficinas del Sindicato. Convocatorias, cursos, jor-

nadas, ofertas y demandas de trabajo.

CURSOS SUBVENCIONADOS

Cursos subvencionados baremables para el SERGAS

PUBLICACIONES

- Boletín Informativo
 - Circulares Informativas
- Información general sobre temas de interés, cursos, oposiciones, congresos, decretos...

SERVICIOS DE BIBLIOTECA

En horario de oficina. Libros y revistas de actualidad científico-profesionales

ATENCIÓN EN LA OFICINA

De lunes a viernes en horario de mañana y tarde en nuestras sedes de Vigo y Pontevedra
C/ Aragón 197 (Interior) Vigo
C/ José Casal 5, bajo Pontevedra

QUEREMOS SER O TEU SINDICATO



Sindicato Galego de Profesionais da Sanidade



Temos o que necesitas

- Información
- Seguro de Responsabilidade Civil para auxiliares de enfermería (incluído na cuota)
- Alguén que mire polos teus dereitos laborais
- Formación (cursos baremables)
- Asesoría e Defensa Xurídica
- Descontos comerciais

ÚNETE A NÓS!

SE TÉS UN PROBLEMA, UNHA DÚBIDA, NÓS IMOS AXUDARTE

Vigo: Rúa Aragón, 197, Interior. Teléfonos 986 430 390 // 986 433 515

Pontevedra: Rúa José Casal, 5 bjo, Tfno.: 986 857 095